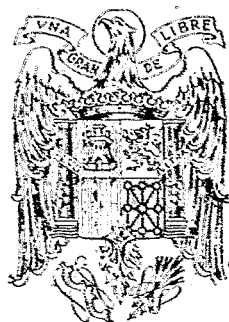


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

OFICINAS MILITARES

Concursos

En armonía con la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia, para ser cubiertas por concurso, dos vacantes de oficial del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, que existen en el Servicio Geográfico del Ejército.

Las instancias documentadas de los solicitantes deberán ser cursadas a este Ministerio (Estado Mayor Central) en un plazo de diez días, contados desde la publicación de esta Orden, anticipándose por telegrafo las peticiones de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8, al coronel de Infantería don Alejandro Rodríguez Rivero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

He designado para el mando de la Caja de Recruta núm. 59, al coronel de Infantería de la Escala complementaria D. José Escobar Buiza, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. n.º 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 10 de enero de 1947.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de enero de 1947, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Antonio Cuadrado Aguado, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Causa baja en la Agrupación de Melilla, el capitán de Infantería don Juan Maynar Ferrer, cesando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), y quedando en la de disponible forzoso en Marruecos (plaza de Tetuán), surtiendo efectos administrativos la presente Orden a partir de la revista de Comisario del corriente mes.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Ernesto Barinaga Fernández, con destino en el Batallón Disciplinario de Marruecos, con doña María del Carmen Mora Mengual.

Teniente de Infantería D. José Sánchez Más, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9, con doña Francisca Caro Gutiérrez.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

Bajas

Por no haber solicitado la 6.ª y 7.ª Convocatoria para su ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de

Complemento, los oficiales Caballeros mutilados útiles que a continuación se relacionan, pertenecientes a los reemplazos que también se indican, todos con un coeficiente de mutilación inferior al 26 por 100, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 256) y 16 de la de 22 de octubre de 1945 (D. O. número 239), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) de los citados artículos y Ordenes, quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento los pertenecientes a ella y pasando a formar parte de la misma con su actual empleo y antigüedad los procedentes de la provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. Leandro Calm Figueras, del reemplazo de 1940.

Otro, D. José Díaz Arias, del reemplazo de 1936.

Otro, D. Francisco de Lasheras Casado, del reemplazo de 1930.

Otro, D. Manuel Mazo García, del reemplazo de 1936.

Otro, D. José Olavarrieta González, del reemplazo de 1932.

Teniente provisional de Infantería don Gerardo Fernández de la Granja, del reemplazo de 1935.

Otro, D. Angel Fernández Rojas, del reemplazo de 1932.

Otro, D. Pedro Jover Carbajal, del reemplazo de 1935.

Otro, D. Teodoro Martín Gutiérrez, del reemplazo de 1938.

Alférez provisional de Infantería don Gonzalo García de Polavieja Derqui, del reemplazo de 1933.

Otro, D. Alfredo Mourenza Vázquez, del reemplazo de 1935.

Alférez de complemento de Infantería D. Primo Álvarez García, del reemplazo de 1931.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

Causa baja definitiva, a voluntad propia, en la lista de admitidos al concurso-oposición (7.ª Convocatoria) para ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, el teniente de complemento de Infantería don Antonio Vilella Oliver, perteneciente al reemplazo de 1938, con destino en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

Causa baja definitiva, a voluntad propia, en la lista de admitidos al concurso-oposición (7.ª Convocatoria) para ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, el teniente de complemento de Infantería don Bartolomé Estrades Más, perteneciente al reemplazo de 1938, con destino en el Gobierno Militar de Menorca, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

Causa baja definitiva en la lista de admitidos al concurso-oposición (séptima Convocatoria) para ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, el teniente provisional de Infantería don Manuel González Fanjul, perteneciente al reemplazo de 1941, con destino en el Regimiento de Infantería Milán número 3, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. número 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, pasando a formar parte de la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

Causan baja definitiva, quedando eliminados de su ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento por falta de aptitud física, los oficiales Caballeros mutilados útiles que a continuación se relacionan, pertenecientes a los reemplazos que también se indican, y todos sin alcanzar el coeficiente de mutilación para ser declarados permanentes, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento los pertenecientes a ella, y pasando a formar parte de la misma con su actual empleo y antigüedad el procedente de la provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. Eusebio Valdés Pastor, reemplazo de 1940.

Otro, D. José Borrallio Lucio, reemplazo de 1930.

Otro, D. Teodosio Domínguez Cana, reemplazo de 1938.

Otro, D. Jesús González Pedraz, reemplazo de 1928.

Otro, D. Eudasio Navarro Lorenzo, reemplazo de 1932.

Otro, D. Vicente Piazuelo Pola, reemplazo de 1922.

Otro, D. Jesús Ramos Benito, reemplazo de 1938.

Otro, D. Pedro Zorrozuza Escudero, reemplazo de 1931.

Alférez provisional de Infantería don Carlos García Mozo, reemplazo de 1929.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

CABALLERIA

Concursos

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Caballería de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 10 de enero de 1947.

DÁVILA

ARTILLERIA

Concursos

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Artillería de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 10 de enero de 1947.

DÁVILA

INGENIEROS**Destinos**

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 21 de diciembre de 1946 (D. O. número 290), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan los oficiales de Ingenieros que también se indica.

VOLUNTARIOS*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.*

Teniente de Ingenieros D. Juan Miranda Barberá, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Mayandía Azpeitia, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Méndez González-Valdés, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Cervera Martín-González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Teniente de Ingenieros D. Manuel Mendoza López, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Teniente de Ingenieros D. Ezequiel Martí Pérez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Iranzo Roig, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Coll Decavar, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Sáenz de Cabezón Chico, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Teniente de Ingenieros D. Luis Asensio Oliec, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Víctor Jaquidain Santes-teban, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Teniente de Ingenieros D. José Cuevas Puente, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Teniente de Ingenieros D. Fernando Calvacho Lacasa, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Teniente de Ingenieros D. Mariano Norte Ramón, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro D. Fernando Izquierdo Asensi, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Pontoneros

Teniente de Ingenieros D. Agustín Amoribeta Martí, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Fortificación núm. 1

Teniente de Ingenieros D. Federico Ponte Saavedra, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Villanueva Portier, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Fortificación núm. 2

Teniente de Ingenieros D. Antonio Gómez de Salazar Alonso, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I

Teniente de Ingenieros D. Carlos la Orden Ramos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III

Teniente de Ingenieros D. Gregorio Lambas Peiró, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V

Teniente de Ingenieros D. José Gracia García, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI

Teniente de Ingenieros D. Eduardo Cazorla Martínez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Iñiguez Moral, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII

Teniente de Ingenieros D. Angel Bravo Santos, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Lorente Talamás, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones de Marruecos

Teniente de Ingenieros D. José Rodríguez Díez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco de Arnáiz Torres, disponible forzoso en Canarias.

Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1

Teniente de Ingenieros D. Juan García Niclaui, disponible forzoso en Baleares.

Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2

Teniente de Ingenieros D. Santiago Barber Orfila, disponible forzoso en Baleares.

Al Grupo de Zapadores de la División Acorazada

Teniente de Ingenieros D. Fernando Gautier Larrainzar, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Barbeito Louro, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Transmisiones de la División Acorazada

Teniente de Ingenieros D. José de la Gándara Uriarte, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Transmisiones de la División de Caballería

Teniente de Ingenieros D. José Antolín Mazariegos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

FORZOSOS*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII*

Teniente de Ingenieros D. Antonio Manzanera Castro, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón de Minadores

Teniente de Ingenieros D. Juan Rotger Crespi, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. José Canto Planisi, disponible forzoso en Baleares.

Al Batallón de Ingenieros de la División 23

Teniente de Ingenieros D. Claudio Pérez-Arda López, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV

Teniente de Ingenieros D. Teodoro Pou Andreu, disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DÁVILA

En armonía con lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasan destinados al Regimiento de Transmisiones del Ejército los tenientes del Ingenieros D. Carlos de Salas López, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, y D. Luis Lamarca Belio, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DÁVILA

INTENDENCIA

Cursos de aptitud para el ascenso a capitán

Queda rectificada la Orden de 9 de enero de 1947 (D. O. núm. 7), por la que se publicaba relación de los tenientes efectivos (capitanes provisionales) procedentes de suboficial, nombrados para asistir al curso de aptitud para el ascenso a capitán, en el sentido de que no deben asistir al citado curso los capitanes provisionales de Intendencia D. Eduardo Compta Núñez y D. Rufino López Ríngon.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Cursos de aptitud para el ascenso a Jefe

Ascendido al empleo de comandante médico por Orden de 3 del mes actual (D. O. núm. 4) el capitán médico D. Arturo Criado Amunátegui, que fué nombrado para asistir al curso de aptitud para Jefe por Orden de 13 de diciembre último (D. O. núm. 284), queda subsistente dicho nombramiento para convalidar su actual empleo.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los oficiales de la Escala complementaria que a continuación se relacionan, por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1946 (D. O. número 163), debiendo percibirlos a partir de las fechas que también se indican.

Capitán D. Santiago Suárez Alvarez, en situación de retirado en la 7.ª Región Militar, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Capitán D. Manuel Fernández Fernández, en situación de retirado en la 7.ª Región Militar, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. Fernando Moreno Megrano, en situación de retirado en la 2.ª Región Militar, 1.500 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1946 por más de quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente D. Gaspar Suárez Fernández, del Parque y Servicio de Intendencia de León, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. Juan de Lara y Escobar, de la Auditoría de Guerra de Sevilla, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. Enrique Villardefrancos Suárez, de la Maestranza de La Coruña, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. Salvador Sánchez Muñoz, de la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. Juan Díaz González, del Gobierno Militar de La Coruña, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su in-

greso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. Manuel López del Valado López, en situación de retirado en la 7.ª Región Militar, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. Isidro Fernández Uceda, de Transportes Militares de Sevilla, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. Modesto González Prieto, de la Fábrica de Artillería de La Coruña, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. José Barrera Maizquez, de la Maestranza de Artillería de Sevilla, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. Pedro Moreno Victoria, de la Pagaduría y Caja Central 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente don Paulino García Villalba, del Parque de Artillería de Valladolid, 1.000 pesetas anuales por más de diez años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. José Fernández Rodríguez, de la Caja Recluta número 15, 1.000 pesetas anuales, por más de diez años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. Jesús Muñoz López, de la Fiscalía del Cuerpo de Ejército VIII, 1.000 pesetas anuales, por más de diez años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir de 1 de diciembre de 1946, primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente D. Joaquín Menéndez González, de los Servicios de Intendencia de Gijón, 1.000 pesetas anuales, por más de diez años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a partir de 1 de diciembre de 1946,

primera revista administrativa pasada como oficial.

Madrid, 16 de enero de 1947.

DAVILA

Se concede los quinquenios acumulables que se expresan, a los oficiales de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, Ordenes de 8 de noviembre del mismo año y 8 de octubre de 1943 (D. O. números 253 y 232, respectivamente) e instrucciones complementarias, debiendo percibirlos a partir de las fechas que también se indican.

3.000 pesetas anuales por treinta años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente de Oficinas Militares don Máximo Miguel Moncalvillo, del Patronato de Casas Militares, a partir de 1 de mayo de 1945.

1.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento o su promoción a oficial

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Sánchez Jiménez, del Gobierno Militar de Guadalajara, a partir de 1 de septiembre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Eduardo Boya Román, del Gobierno Militar de Santander, a partir de 1 de noviembre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Ezequiel Cornago Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, a partir de 1 de diciembre de 1946.

Madrid, 10 de enero de 1947.

DAVILA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 7 de enero de 1947, al teniente de Oficinas Militares don Julio Hernández Vaquero, con destino en Mehal-las Jalfianas, en vacante producida por fallecimiento del capitán de Oficinas Militares D. Luis Billón Estelrich, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 9 de enero de 1947.

DAVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, con fecha 6

del actual, ha fallecido en la plaza de Burgos el teniente de Oficinas Militares D. Severiano Martínez del Barco, con destino en la Academia de Ingenieros.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DAVILA

Disponibles

Ascendido a capitán de Oficinas Militares, según Orden de 26 de diciembre último (D. O. núm. 293), el teniente de Oficinas Militares D. José Huertas Sánchez, queda en situación de disponible forzoso en Canarias, quedando anulada la confirmación en su anterior destino del Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara, dispuesto en dicha Orden y debiendo surtir efectos administrativos esta disposición en la revista del mes actual.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DAVILA

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 18 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 289), para cubrir dos vacantes de ayudantes de Oficinas Militares, existentes en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, se anuncia por segunda vez.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 10 de enero de 1947.

DAVILA

Desiertos los concursos anunciados por Orden de 18 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 289), para cubrir vacantes de ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Centros que a continuación se expresan, se anuncian por segunda vez por la presente Orden.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, anticipando sus peticiones por telégrafo el personal re-

sidente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Centros que se citan

Fábrica Militar de Murcia.—Dos.

Fábrica Militar de La Marañosa.—

Dos.

Fábrica Militar de San Feliu de Llobregat.—Dos.

Intervención General del Ejército.—Dos.

Madrid, 10 de enero de 1947.

DAVILA

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso y en las condiciones que se indica en la Orden de 8 de marzo de 1946 (D. O. núm. 59), las vacantes de comandantes y capitanes de la Escala complementaria que se relacionan, de las Armas que se expresan, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Caballería

Una de comandante.

Una de capitán.

Artillería

Dos de capitán.

Ingenieros

Una de capitán.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DAVILA

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado

a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican:

DEL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA DE TETUAN
NUMERO I

A partir de 1 de noviembre de 1945

Cabo, núm. 4-377, Mohamed Ben Amar Tausi.

Otro, núm. 12.424, Ali Ben Lagsen Herisi.

Otro, núm. 320, Mohamed Ben Abselan Nadi.

Otro, núm. 4-562, Hamed Ben Mohamed Lanyeri.

DEL GRUPO DE TIRADORES DE INFANTERIA DE TETUAN
NUMERO I

A partir de 1 de noviembre de 1945

Cabo, núm. 3-772, Hebid Ben Abdelkader Rahamani.

Otro, núm. 3-566, Al-lal Ben Kadur Senorani.

Otro, núm. 36-402, Meludi Ben Hamed.

Otro, núm. 3-970, Hadir Ben Hamed Chania.

Otro, núm. 3-939, Abderrahman Ben Dris Hasuani.

Otro, núm. 3-272, Arsok Ben Laarbi Hasuani.

Otro, núm. 3-779, Aiasi Ben Mohamed Sarguini.

Otro, núm. 3-499, Teami Ben Rahal Garbani.

Otro, núm. 3-486, Rahal Ben Mekl Ben Larguini.

Otro, núm. 3-185, Ali Ben Mohamed Ben Hamed.

Otro, núm. 3-216, Tunsí Ben Ali Ben Tunsí.

Otro, núm. 3-188, Aomar Ben Ali Ben Mohamed.

Otro, núm. 3-823, Abselan Ben Laarbi Hossain.

Otro, núm. 4-000, Mohamed Ben Kami Sarguini.

Otro, núm. 4-142, Abdelkafid Ben Hamed.

A partir de 1 de diciembre de 1945

Cabo, núm. 3-879, Buchaib Ben Brakin. (Rectificación a la Orden de 22 de agosto de 1946, D. O. número 191.)

A partir de 1 de mayo de 1946

Cabo, núm. 3-419, Lehebid Ben Mohamed.

A partir de 1 de agosto de 1946

Cabo, núm. 3-924, Hamido Ben Lusi Ben Mekl.

A partir de 1 de septiembre de 1946

Cabo, núm. 3-537, Aomar Ben Dandi Sargini.

A partir de 1 de octubre de 1946

Cabo, núm. 3-156, Ali Ben Yilali Mesquini.

A partir de 1 de noviembre de 1946

Cabo, núm. 3-943, Mohamed Ben Abdela Cherradi.

Otro, núm. 3-548, Abias Ben Mohamed.

DEL GRUPO FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA MELILLA N.UM. 2

A partir de 1 de noviembre de 1945

Cabo, núm. 15-893, Abselan Ben Mohamed.

A partir de 1 de noviembre de 1946

Cabo, núm. 15-682, Abdela Abdelkader Bachir.

Otro, núm. 15-656, Ali Mohaid Embark.

Otro, núm. 15-682, Abdeseian Abdel Kader Bachir.

A partir de 1 de febrero de 1947

Cabo, núm. 15-892, Mensor Mohamed Harruch.

DEL GRUPO FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA DE CEUTA NUM. 3

A partir de 1 de diciembre de 1946

Cabo, núm. 15-056, Mohamed Ben Hamed Bakali.

Otro, núm. 15-049, Mohamed Ben Mohamed Buhayani.

DEL GRUPO FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA DE LARACHE NUM. 4

A partir de 1 de diciembre de 1946

Cabo, núm. 18-018, Hamed Ben Mohamed.

A partir de 1 de febrero de 1947

Cabo, núm. 17-643, Dris Ben Benaisa Ben Tahar.

DEL GRUPO FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA DE ALHUCEMAS NUMERO 5

A partir de 1 de febrero de 1947

Cabo, núm. 4-144, Dudduh Amar Dudduh.

Otro, núm. 4-396, Mohamed Amar Mohamed.

Otro, núm. 4-445, Abdelkader Al-lal Falsir Mohamed.

Otro, núm. 3-997, Salah Ben Bachir.

Otro, núm. 3-998, Mohamedi Ben Mohamed Ben Ali.

Otro, núm. 3-999, Moh Ben Hamed Ben Si Mohamed.

Otro, núm. 3-996, Mohamed Ben Amar Ben Hammu.

DEL GRUPO FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA DE XAUFEN NUM. 6

A partir de 1 de noviembre de 1945

Cabo, núm. 345, Mohamed Ben Hachí Urriagali.

A partir de 1 de marzo de 1946

Cabo, núm. 117, Hamed Ben Hassen El Hónsi.

A partir de 4 de noviembre de 1946

Cabo, núm. 31-738, Hasmi Ben Mohamed Hasmi.

DEL GRUPO FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA LLANO AMARILLO NUMERO 7

A partir de 1 de noviembre de 1945

Cabo, núm. 19-461, Mohamed Chair Molud.

Otro, núm. 17-540, Mohamed Mohamed Amar.

A partir de 1 de mayo de 1946

Cabo, núm. 17-201, Hamar Ben Hadi.

DEL GRUPO FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA DEL RIF NUM. 8

A partir de 1 de enero de 1947

Cabo, núm. 3-972, Kaddur Mohamed Mohamed Kaddur.

Otro, núm. 3-970, Hamed Ben Me-saud Ben Hammu.

Otro, núm. 3-967, Al-lal Hamed Al-lal.

DEL TERCIO GRAN CAPITAN, 1.º DE LA LEGION

A partir de 1 de marzo de 1946

Cabo Lorenzo Núñez Cano.

A partir de 1 de enero de 1947

Cabo primero Fernando González Angulo.

DEL TERCIO DUQUE DE ALBA, 2.º DE LA LEGION

A partir de 1 de noviembre de 1945

Cabo primero Mauricio Peixoto.

DEL TERCIO DON JUAN DE AUSTRIA, 3.º DE LA LEGION

A partir de 1 de noviembre de 1946

Cabo primero Pablo Rico Muñoz. Madrid, 9 de enero de 1947.

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Hasta el día 21 del actual se admiten ofertas para la compra de los artículos que se detallan, para su entrega en el mes de febrero próximo.

Para Valladolid

2.000 quintales métricos de leña.
2.500 quintales métricos de paja para pienso.

Para Salamanca

1.500 quintales métricos de leña.

Para Zamora

500 quintales métricos de leña.

Para Medina del Campo

Pan, elaboración de las raciones necesarias.

300 quintales métricos de leña.
Los pliegos se encuentran a disposición del público en las Oficinas del Detall, todos los días laborables de diez a trece.

Valladolid, 11 de enero de 1947.

Núm. 5.586

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

El día 22, a las doce horas, se reunirá en primera convocatoria, la Junta Económica de este Establecimiento, para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo, necesario para el suministro durante el próximo mes de febrero, admitiéndose ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital Militar en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus atenciones, se reunirá en segunda convocatoria el día 29 del actual a la misma hora.

Valencia, 11 de enero de 1947.

Núm. 5.587

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Por el presente se pone en conocimiento de todos los industriales que el día 26 de los corrientes, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro del mismo durante el mes de febrero próximo. Hasta dicho día a las once horas se

admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, donde además se les facilitarán datos a los interesados sobre cantidades y artículos que se precisan, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Córdoba, 8 de enero de 1947.

Núm. 5.588

P. 1—1

CLINICA MILITAR DE ALBACETE

Debiendo adquirirse por esta Clínica Militar, víveres y artículos de inmediato consumo para atenciones del próximo mes de febrero, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 27 del corriente mes por las cantidades y condiciones que figuran en las tablillas de anuncios.

Alcabete, 9 de enero de 1947.

Núm. 5.584

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHON

Hasta el día 20 del actual, en la Secretaría de esta Dirección, pueden consultarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición para la adquisición necesaria a este Parque de los artículos siguientes:

Leña de encina para hornos.
Leña de encina para ranchos.
Leña troceada para ranchos.
Carbón vegetal para ranchos.
Carbón vegetal para guardias.
Paja para piensos.

Villa Carlos, 9 de enero de 1947.

Núm. 5.585

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitando este Hospital cubrir las vacantes que a continuación se relacionan, con los jornales diarios que también se indican, se anuncian a los efectos de que quienes deseen ocuparlas presenten instancia en la Administración de este Establecimiento, dentro de las horas de diez a trece, en días laborables, y en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio, acompañada de la documentación que señala el título tercero del Reglamento de Obreros Civiles en Establecimientos Militares, de 12 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 291) y disposición de la Secretaría General de Personal Eventual de 12 de marzo de

1940 (D. O. núm. 65), con las cuales han de proveerse:

Una de portero con el jornal de 10 pesetas diarias.

Una de mozo para lavadero con el jornal de 10 pesetas diarias.

Una de cocinero con el jornal de 12,50 pesetas diarias.

Una de lavandera con el jornal de 7 pesetas diarias.

Una de zurcidora con el jornal de 7 pesetas diarias.

Seis de mozas para limpieza con el jornal de 7 de pesetas diarias.

Lérida, 8 de enero de 1947.

Núm. 5.589

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Parque las cantidades de paja, leña y carbón mineral necesarios al mismo y a sus Depósitos, se publica este anuncio con objeto de que los que deseen presentar ofertas hasta el día 30 del actual, pasen por este Establecimiento, donde quedan expuestas las cantidades de artículos necesarios y las condiciones que regirán en la compra.

Igualmente se anuncia la elaboración de pasta de sopa necesaria para las atenciones de este Parque debiendo manifestar los ofertantes, precio, plazo de entrega y producción de su fábrica, para poder responder a las necesidades del Servicio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado dirigido al coronel Director con indicación de que son para el concurso anunciado.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 11 de enero de 1947.

Núm. 5.590

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 24 del corriente mes se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos necesarios en este Hospital para las atenciones del próximo mes de febrero. En las tablillas anunciadoras, se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Establecimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Larache, 7 de enero de 1947.

Núm. 5.591

P. 2—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE CARTAGENA

Necesitando adquirir este Parque para sus atenciones leña de cocina, leña de hornos y sucedáneo de café, se admiten proposiciones en la Dirección del mismo, sita en la calle Mayor, núme-

ros 19 y 21, segundo, hasta el día 20 del corriente a las diez horas.

Los pliegos de condiciones, cantidades a adquirir y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la mencionada Dependencia. El importe de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Caso de no presentarse en la indicada fecha ofertas para estas adquisiciones se admitirán hasta el día 30 del corriente.

Cartagena, 10 de enero de 1947.

Núm. 5.585

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

En la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército (Palacio de Buenavista) se halla a la venta, al precio de DOCE pesetas ejemplar, la edición oficial concordada del Código de Justicia Militar promulgado por Ley de 17 de julio de 1945.

Los señores residentes fuera de Madrid, a quienes interese la adquisición de ejemplares, cursarán sus pedidos acompañados de sus importes, más 0,50 pesetas por cada lote de uno o dos ejemplares para franqueo certificado, a la mencionada Administración.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias y Autoridades no enviarán anticipadamente cantidad alguna, pues recibirán los cargos por los importes de sus pedidos, bien directamente o por conducto de la Caja Central Militar, según tiene dispuesto la Superioridad.

Los señores peticionarios que hayan de efectuar el pago por giro postal deberán avisar la imposición del giro, detallando la localidad en donde lo efectúan, número de aquél y cantidad de ejemplares y franqueo que pagan con el mismo.

LA DIRECCION

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO